

Sesión ordinaria N°145

Lunes 06 de febrero del 2023

1. CORREO de fecha 30 de enero del 2023, emitido por el señor Saúl Salas Soto, presidente de la Asociación CODERECO, referente a solicitud de disculpa pública ante noticia publicada en CR Hoy. **Se traslada a la Comisión Permanente de Seguridad y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
2. CORREO de fecha 31 de enero del 2023, emitido por Periodista Costarricense, adjunta nota -sin número- de fecha 01 de enero del 2022, dirigido al Concejo Municipal, suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente y la señora Anabelle Brenes Moya, secretaria, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, remiten documentos y propuesta de convenio. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
3. CORREO de fecha 31 de enero del 2023, emitido por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, remite el oficio n° MA-SCM-202-2023 de fecha 30 de enero, mediante el cual comunica acuerdo n.º10 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°04 efectuada el 24 de enero del 2023, relacionado con voto de en contra del expediente legislativo n.º 22.530 "Ley para La Protección del Sector Autobusero Nacional ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica Provocada por el COVID-19". **Informativo.**
4. CORREO de fecha 31 de enero del 2023, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, adjunta el oficio DE-E-016-01-2023 de misma fecha, dirigido a Concejos Municipales, referente a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público. **Se traslada a la Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
5. CORREO de fecha 31 de enero del 2023, emitido por el abogado del señor Saúl Salas Soto, presidente de la Asociación CODERECO, referente a ampliación de información relacionada con solicitud de disculpa pública ante noticia publicada en CR Hoy. **Se traslada a la Comisión Permanente de Seguridad y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

6. CORREO de fecha 21 de enero del 2023, emitido por la señora Nora María Quesada Ureña, remite el oficio AL-CPEDER-0008-2022 de fecha 20 de setiembre del 2022, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos consulta el criterio en relación con el expediente legislativo n.º23.230 “LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES”. **Se traslada a la Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
7. Resolución n.º0546-E8-2023 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las once horas cuarenta minutos del veintisiete de enero de dos mil veintitrés en: “Solicitud de opinión consultiva formulada por el señor Orlando Martín Brenes Varela, Vicealcalde primero de Sarapiquí, sobre los alcances de la ley n.º 10.183.”. **Informativo.**
8. CORREO de fecha 01 de febrero del 2023 emitido por el Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe del Dpto. de Administración Territorial y Valoraciones, remite adición al expediente n.º02-252 correspondiente al caso de la señora Carmen Chaverri Ramírez, correspondiente a apelación de valores de la finca 1-193126-000, mapa 02, parcela 052. **Se traslada a la Administración junto con acuerdo que se tomará el día de hoy.**
9. CORREO de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha ai., remite el oficio nºSCMH-045-2023 de misma fecha, mediante el cual comunica acuerdo n.º10 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°144 efectuada el 30 de enero del 2023, relacionado con voto de apoyo al proyecto de Ley n.º22.421 “Menstruación y Justicia”. **Informativo.**
10. CORREO de fecha 01 de febrero del 2023, suscrito por el Lic. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional, remite el oficio A-P-023-2023 referente a resolución de las 08:00 horas del veintiséis de enero del 2023. Recurso de Revocatoria interpuesto por Constructora Industrial Especializada del Atlántico SRL en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000009-0003300001 para la construcción de muros de retención 2da etapa en Urbanización Alta Moravia. **Se**

traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.

11. Nota ADIT 003-01-2023 de fecha 19 de enero del 2023, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por el señor Mauricio Porras Umaña, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia, mediante la cual solicitan la administración del espacio donde se ubica la cancha de basquetbol y firma de convenio por un plazo de 25 años prorrogable. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
12. CORREO de fecha 01 de febrero del 2023, emitido por el señor Tyron Nelson Noriega, adjunta nota - sin número- de misma fecha, dirigida al CINDEA, Dirección Regional de Educación y Concejo Municipal, informa sobre su renuncia a la junta administrativa del CINDEA. **Informativo.**
13. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, remiten el oficio CCPJ-001-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, indica que mediante elección se designó a las siguientes personas: presidencia, Kendra Tenorio Mora y secretaria: Norah Matute Condat. **Informativo.**
14. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, remiten el oficio CCPJ-002-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal y a la Máster Andrea Castro Méndez, Encargada de la Oficina de Niñez y Adolescencia, relacionado con seguimiento al lugar que sea dirigido a Casa de la Juventud. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
15. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, suscrito por la señora Guiselle Sánchez Camacho, funcionaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, adjunta Reglamento Prototipo de la Ley N.º10.235 "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contralas mujeres en la política". **Informativo.**
16. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada, remite nota AL-FPLN-CDR-318-2023 de fecha 01 de febrero del año en curso, dirigida al Concejo Municipal, referente a la obligación que establece la Ley N° 10.126 *Ley de Comercio al Aire Libre, de*

contar con el Reglamento respectivo. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

17. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, suscrito por el señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, informa que en relación con la solicitud de respuesta publica requerida por el señor Saúl Salas Soto, se está valorando lo pertinente a efecto de realizar las aclaraciones que procedan. **Se traslada a la Comisión Permanente de Seguridad y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

18. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por Licda. Raquel Ugarte Angulo, Abogada de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, remite el oficio ILMM 15-02-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, se refiere a los acuerdos N.º1531 y 1612 del 2022, y el 1776-2023 relacionados con consulta respecto a horarios de uso en los parques públicos e informa, que mediante oficio ILMM 150-12-2022 de fecha 06 de diciembre de 2022 (se adjunta copia), la Dirección dio formal respuesta a dicha gestión. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

19. CORREO de fecha 16 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Explotación Comercial, remite oficio G.F-LEC-031-01-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, remite documentos relacionados con trámite de solicitud de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico Clase C, a nombre del patentado CRB Restaurants Limitada, para el local comercial Restaurante Chili's, ubicado en San Vicente de Moravia. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

20. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, emitido por Licda. Raquel Ugarte Angulo, Abogada de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, remite el oficio ILMM 16-02-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, se refiere a los acuerdos N.º1268-2022 y 1769-2023 relacionado con criterio respecto a la viabilidad jurídica de celebrar un convenio bajo la figura de uso en precario entre la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

21. CORREO de fecha 02 de febrero del 2023, suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, adjunta Certificación 04-2023 de misma fecha, dirigido a Concejos Municipales, comunica que, el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales tendrá una audiencia con el Ministro de Hacienda, Nogui Acosta Jaén, que se realizará el próximo miércoles 8 de febrero a las 4 de la tarde en el despacho del Señor Ministro, para tratar el tema del alza de las tarifas en el Sistema de Compras Públicas (SICOP). **Informativo.**
22. CORREO de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por el señor José Carlos Medina Mosto, remite nota -sin número- de misma fecha, dirigida al Concejo Municipal, suscrita por la señora Francinie Rojas Gutiérrez, vecina de Lomas La Isla de Moravia, quien requiere autorización de préstamo de las instalaciones del "Play" ubicado en el sector Lomas de la Isla de Moravia, con el fin de realizar actividades recreativas para los niños de la comunidad de bajos recursos y a la vez llevarles un refrigerio; lo cual se estaría realizando uno de los sábados que le restan al mes de febrero del 2023. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
23. Recurso de Amparo interpuesto por el señor Jossy Esteban Alfaro Bonilla, expediente n.º23-001686-0007-CO, para lo cual se requiere a la presidencia municipal referirse al informe requerido por el señor Alfaro Bonilla relacionado con información del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia período 2020-2022. **Informativo (La Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica está preparando la respuesta).**
24. CORREO de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por la señora Arlyn Alvarado Segura, Secretaria, Superintendencia de Telecomunicaciones, adjunta el oficio 00879-SUTEL-DGC-2023 de misma fecha, dirigido a las Alcaldías y Concejos Municipales, suscrito por el señor Gilberth Camacho Mora, Presidente del Consejo, en relación con los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora y televisiva. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

25. CORREO de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por la señora Nancy Vílchez Obando, remite el oficio AL-CPOECO-1126-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos consulta el criterio en relación con el expediente legislativo n.º23.197 “LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA”. **Se traslada a la Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
26. CORREO de fecha 04 de febrero del 2023, emitido por la señora Katherine Castro Gamboa, Secretaria del Concejo Municipal de Desamparados, remite el oficio n.ºCM-SC-06-7-2023 de misma fecha, mediante el cual comunica acuerdo n.º06 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N.º07 efectuada el 31 de enero del 2023, relacionado con voto de apoyo al proyecto de Ley n.º23.452. **Informativo.**
27. CORREO de fecha 05 de febrero del 2023 emitido por la señora Paola Morales Mata, Asistente de la Alcaldía, remite el oficio DAMM 56-02-2023 de fecha 01 de febrero del año en curso, relacionado con el caso de la señora Lendy Gómez. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
28. CORREO de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por la señora Karla Ramírez Arias, adjunta el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35 de fecha 27 de enero del 2023, dirigido a los Gobiernos Locales, invita a sumarse al programa de capacitación y acompañamiento legal para “Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”. **Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
29. CORREO de fecha 06 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a información requerida por el MOPT (Acuerdo n.º1779-2023 respecto a variación de códigos de caminos). **Se traslada a la Comisión de Obras Públicas y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**

30. CORREO de fecha 06 de febrero del 2023, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, remite el oficio AL-CPOECO-1161-2023 de misma fecha, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos consulta el criterio en relación con el expediente legislativo n.º 22598. “LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO”. **Se traslada a la Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
31. CORREO de fecha 06 de febrero del 2023, emitido por la señora Ana Lorena Solís Quevedo, secretaria de la Vicealcaldía, remite nota -sin número- de misma fecha, dirigida al Concejo Municipal, suscrita por la señora Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa y el señor Guillermo Huertas F., Director de Un Paso Más S. A., relacionado con cambio logístico en recorrido de Carrera Moraviana, específicamente la localización de la meta. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**
32. CORREO de fecha 06 de febrero del 2023, suscrito por la señora Reina Fonseca Ortega, remite documento suscrito por la Junta Directiva de la ADI de La Alondra, exponen varias problemáticas en la urbanización. **Se traslada a la Comisión de Obras Públicas y se fija un plazo de 10 días hábiles para que resuelva.**